



OFICIO

FECHA: 11 de mayo de 2020.

ASUNTO: Conformidades penales.

DESTINATARIO: Ilmo. Sr. D. J. Félix Mondelo Santos.

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lugo.

ILMO. SR.

Debido a la situación de pandemia que padecemos, algunos procedimientos penales han sido suspendidos y es previsible que en los próximos meses existan dificultades serias para celebrar algunos de ellos con normalidad. Con el fin de facilitar –en la medida de lo posible– el pleno desarrollo del instituto de la conformidad penal, le informo que durante este tiempo, cualquier abogado que intervenga en un asunto penal ya calificado y pendiente de señalamiento o de celebración, que considere posible un acuerdo de conformidad, puede ponerse en contacto con la Fiscalía llamando al teléfono 982.29.48.46 facilitando los datos de identificación del procedimiento y un número de teléfono en el que la Fiscalía pueda contactar con el letrado.

En caso de que en la causa haya pluralidad de letrados de defensa y/o acusación, deberá existir previo contacto entre ellos, del que resulte una voluntad común de llegar a un acuerdo.

De este modo, puede propiciarse un contacto entre las partes que, en desarrollo del Protocolo de conformidades firmado el 18 de septiembre de 2013 por la Fiscalía y el Colegio de Abogados de Lugo, podrá fomentar esta alternativa a la celebración completa del juicio oral y así aliviar parte de la carga que pesa sobre los Tribunales de nuestra provincia, en aras de una justicia más rápida y eficaz.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saludo atentamente.

Lugo, a 11 de mayo de 2020
El Fiscal Jefe

Roberto Brezmes

